



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social, educativo y turístico, el proyecto "Río Negro Naturaleza Mística" elaborado por la Asociación Superar-T de la región sur, la Fundación Pro.Nat. (Protección de lo Natural Río Negro Patagonia Argentina) de Viedma y la Fundación de Historia Natural Félix de Azara de Capital Federal, el que será presentado en distintos escenarios de nuestro país y ciudades de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 9/2007